

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSAS. A.

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 130. Dra. Norma Plaza de García, se constituyó la Compañía Anónima denominada "COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSAS S. A.", el 28 de Enero de 1974.

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 100. Dr. Ovidio Correa Bustamante el 10 de Abril de 1975, la compañía aumentó su capital en SEISCIENTOS MIL SUCRES con lo cual queda elevado su capital a la cantidad de OCHOCIENTOS MIL SUCRES y reformó y codificó sus estatutos. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 9 de Julio de 1975 de fojas 3049 a 3108 No. 194 del Registro Mercantil Rubro de Industriales y anotada bajo el No. 9718 del Repertorio.

3.— Compareció al otorgamiento de la escritura de aumento de capital y reforma y codificación de estatutos el señor Volker Koch, en calidad de Gerente de "COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSAS S. A."

4.— El aumento de capital de la compañía ha sido integralmente suscrito y pagado parte mediante compensación de créditos que tenían los accionistas a su favor, respecto de la compañía y parte pagadero en un año.

5.— Las reformas estatutarias son las siguientes:

a) DENOMINACION: "COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSAS S. A."

b) OBJETO: La compañía tendrá por objeto principal la producción y exportación de elaborados y semielaborados de madera de balsa y otros tipos de maderas, pudiendo para el efecto realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las Leyes y relacionados con su objeto principal.

c) PLAZO: El plazo de duración de esta sociedad es el de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución de la compañía.

d) DOMICILIO: Guayaquil.

e) CAPITAL.— El capital social es de OCHOCIENTOS MIL SUCRES dividido en ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

f) Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Presidente, Gerente General y Gerentes.

La representación legal de la compañía será ejercida por el Presidente y el Gerente General conjuntamente; por el Presidente y uno de los Gerentes conjuntamente y, por el Gerente General y uno de los Gerentes conjuntamente.

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada COBALSA — COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSAS S. A. (COBALSA) fue aprobada mediante Resolución No. 4202 del 23 de junio de 1975 expedida por el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías de Guayaquil, e inscrita en este cantón el 9 de julio de 1975 de fojas 3045 a 3048 No. 193 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 9717 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Julio 16 de 1975

Ab. Marcelo Santos Vera  
SECRETARIO

Julio 17/75

EL TELÉGRAMA  
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL